Aviso de convocatoria
Modalidad de selección: Concurso de méritos abierto
No. IDIGER-CM-002-2026

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – Idiger, realiza convocatoria pública del proceso de selección a través de la modalidad de concurso de méritos No. **IDIGER-CM-002-2026**, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Objeto: Realizar interventoría integral del contrato de obra cuyo objeto corresponde a: Ejecutar la construcción de las obras de mitigación del riesgo bajo el enfoque de soluciones basadas en la naturaleza, priorizando la protección, restauración y uso sostenible de los ecosistemas como infraestructura natural para la reducción del riesgo, la adaptación al cambio climático y la generación de beneficios ambientales y sociales, conforme a los lineamientos técnicos definidos por el Idiger y la autoridad ambiental competente.

Régimen jurídico y modalidad de selección

De conformidad con el objeto contractual del presente proceso, su cuantía y lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, deberá adelantarse el presente proceso mediante la modalidad de concurso de méritos abierto, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 399 de 2021. En aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el anexo explicativo (pliego de condiciones) o en las adendas que se expidan durante el desarrollo del proceso.

Además, se aplicarán las normas propias del Distrito Capital y las reglamentaciones internas del Instituto Distrital de gestión de riesgos y cambio climático - Idiger; también tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de esta, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre la vigencia de las normas.

Plazo del contrato:

El plazo para la ejecución del contrato que se derive de la presente modalidad de contratación, será de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Lo anterior, sin perjuicio de que se pueda prorrogar su vigencia de acuerdo con las necesidades del IDIGER. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. El término adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato y de sancionar al contratista en el evento que esto sea procedente.

Fecha límite, ligar y forma de presentación de la oferta:

La propuesta deberá ser presentada en la fecha límite de cierre establecida en el cronograma y únicamente por la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, teniendo en cuenta el manual de guías para proveedores publicado de la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/manuales-y-guias-de-uso- del SECOP II. Las ofertas deben presentarse con el lleno de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de manera individual.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Presupuesto oficial

El valor del contrato asciende a la suma de trescientos cincuenta y cuatro millones treinta y seis mil setecientos cincuenta y siete pesos Mc/te ($354.036.757,00) IVA incluido, y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista. respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal.

Número de CDP:	249	Valor	$ 355.000.000,00
Fecha	22/05/2026	Rubro:	O230117450320240129
Recursos IDIGER	X	Recursos FONDIGER	
Código presupuestal		O230117450320240129	

Nota 1: El presupuesto arriba indicado no está sujeto a reajuste alguno.

Nota 2: El valor del presupuesto oficial expuesto incluye los elementos de protección personal para el personal requerido

Nota 3: El valor del contrato será el valor de la propuesta económica del proponente adjudicatario

Nota 4: El porcentaje del factor multiplicador oficial para el presente proceso deberá expresarse con dos decimales.

Nota 5: El valor del contrato incluye el costo de personal, las especificaciones contenidas en la oferta, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A. 19%) y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato, todo lo cual asume el interventor por su cuenta y riesgo.

Pueden participar:

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, individualmente, en consorcios o en uniones temporales o promesa de sociedad futura, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes sobre la materia.

Consulta de documentos:

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

Atención a los interesados y presentación de documentos:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben realizarse en el módulo de observaciones del SECOP II, a través de la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

Protocolo de indisponibilidad:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Protocolo de Indisponibilidad del Secop II, vigente a partir del 25 de enero de 2022, se informa a los oferentes que ante un evento de indisponibilidad general certificado que impida la oportuna presentación de ofertas conforme al cierre, se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

El Proveedor que no pueda realizar correctamente la creación o envío de ofertas deberá enviar un correo electrónico

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

a: licitaciones@idiger.gov.co, informando tal situación. Debe hacerlo antes de la fecha y hora de cierre. De lo contrario su oferta no será tenida en cuenta. Previo al envío del correo, debe cerciorarse de que el inconveniente presentado se debe a una Falla General del SECOP II por medio de los Medios de Comunicación de Colombia Compra Eficiente. Si antes del cierre todavía no ha sido expedido el certificado de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente, el Proveedor debe enviar el correo electrónico manifestando su imposibilidad de enviar la oferta. Recuerde que este correo sólo será tenido en cuenta por la Entidad Compradora si es enviado antes del cierre.

El correo que el Proveedor envía a la Entidad Estatal deberá contener: a. el número de Proceso; b. el nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta; d. el NIT o cédula del Proveedor. De no contener toda la información solicitada el correo electrónico no será válido y por tanto remitirse posteriormente oferta vía correo electrónico, en desarrollo del protocolo de indisponibilidad, la misma no será tenida en cuenta en el presente proceso.

La Entidad comunica por este medio a los oferentes que, como primera opción en caso de indisponibilidad, hará uso de la recepción alternativa de ofertas (sin modificar el cronograma), y solamente respecto de los oferentes que previo al cierre hayan remitido correo electrónico informando de la situación en los términos citados en el numeral 1.1 del Protocolo de Indisponibilidad del Secop II, procederá a la recepción de las ofertas, únicamente al correo electrónico licitaciones@idiger.gov.co, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

La oferta debe ser enviada a la Entidad Compradora al correo electrónico señalado dentro de las dieciséis (16) horas hábiles siguientes al momento previsto para el cierre o plazo máximo de recepción de ofertas y deberá contener en todos los casos: a. soporte del correo electrónico del Proveedor enviado antes del cierre indicando la no disponibilidad de la herramienta; b. la existencia del Certificado de Indisponibilidad.

El Proveedor debe tener en cuenta que si su oferta no cumple con todo lo descrito en antelación la Entidad Compradora no puede recibir ni evaluar la oferta, porque se entiende presentada fuera del plazo.

En caso de que un Proveedor envíe oferta por medio de la Plataforma e igual se acoja al Protocolo de indisponibilidad, debe tener en cuenta que la única que será considerada como oferta por la Entidad Compradora será la primera que haya presentado.

Puede ocurrir que, debido a una falla en la plataforma, el Proveedor que, previo al cierre iba a retirar una oferta y enviar una nueva, no pueda hacerlo. Si la Entidad decidió no modificar el cronograma y el proveedor se acoge al procedimiento de oferta externa, la Entidad Compradora deberá verificar que dentro del correo/ documentos de la oferta en el cual envíe la oferta externa esté especificado que la misma constituye una nueva oferta y por ello sustituye en su totalidad la que se encuentra presentada en la plataforma.

Nota 1: Pese a que la primera opción para el presente proceso de selección en materia de indisponibilidad consiste en la recepción alternativa de ofertas, la Entidad se reserva la facultad de modificar el cronograma si así lo considera necesario, en cuyo caso dará aviso oportuno en la página Web institucional de IDIGER (https://www.idiger.gov.co/) y mediante mensaje a los oferentes cuando la plataforma se restablezca. En el evento de acoger la opción de modificación del cronograma no se dará aplicación al procedimiento anteriormente descrito para la recepción de las ofertas que no hayan sido presentadas en término. (No se recibirán ofertas por correo electrónico).

Nota 2: El protocolo detallado del presente numeral se refiere específicamente a la imposibilidad de presentación de ofertas en término en la plataforma por indisponibilidad general. Para los demás procedimientos ante falla general favor remitirse a la Circular de Colombia Compra Eficiente.

Nota 3: Ante un evento de indisponibilidad por falla particular se deberán atender los procedimientos de la Guía de

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Colombia Compra Eficiente establecidos para tal efecto.

Lugar de ejecución y domicilio contractual:

El lugar de ejecución y el domicilio contractual será en la ciudad de Bogotá D.C.

Veedurías ciudadanas

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, el Idiger invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

Indicación si la presente contratación esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano:

De conformidad con lo señalado por la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el manual correspondiente (M – MACPC – 14), todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Por lo anterior, y de acuerdo con lo señalado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, al presente proceso de selección si le es aplicable acuerdos comerciales de conformidad con el siguiente cuadro.

Acuerdo comercial		Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	N/A
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	NO	N/A	N/A
Canadá		NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	NO	N/A	N/A
Corea		NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	NO	N/A	N/A
AELC (Liechtenstein, Suiza, Noruega e Islandia)		SI	N/A	N/A	N/A
Estado Unidos		NO	N/A	N/A	N/A
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	NO	N/A	N/A

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por acuerdo comercial
Comunidad Andina	SI	N/A	NO	NO

Por lo anterior al presente proceso de contratación le cobija los acuerdos con triangulo norte (Salvador y Guatemala) y comunidad andina.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía; para el caso del IDIGER-, el límite inferior de la menor cuantía es de $39.858.001 y el presente proceso de contratación asciende a la suma de trescientos cincuenta y cuatro millones treinta y seis mil setecientos cincuenta y siete pesos Mc/te ($354.036.757,00) IVA incluido y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista.

Así mismo, se puede evidenciar que le aplica a este proceso la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la Comunidad Andina de Naciones. De igual manera y en caso de que no resulte limitada la convocatoria a Mipyme se aplicará el Acuerdo Comercial con Guatemala. Teniendo en cuenta el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, se evidencia que la obligación del IDIGER derivada de dichos acuerdos comerciales es: 2. Trato nacional.

Convocatoria limitada a Mipymes:

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado para el presente proceso el cual asciende a la suma de trescientos cincuenta y cuatro millones treinta y seis mil setecientos cincuenta y siete pesos Mc/te ($354.036.757,00) IVA incluido y que se cumplen los presupuestos dados en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que dicho valor es inferior al umbral en USD$125.000 (V/r Umbral Mipymes COP $511.708.497), la Entidad limitará el presente proceso a las Mipyme siempre y cuando se cumplan los requisitos respectivos descritos en dicha norma y su forma de acreditación estará dada en el proyecto de pliego de condiciones.

Por lo menos dos (2) Mipymes nacionales deberá solicitar la limitación de la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.

Cronograma del proceso:

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del proceso, se encuentran establecidos en el proceso de selección No. **IDIGER-CM-002-2026**, publicado en la plataforma del Secop II, fechas que podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de Condiciones.

A continuación, se relaciona dicho cronograma, y en todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma Secop II.

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Publicación aviso de convocatoria pública	4 de septiembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Publicación estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	4 de septiembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 11 de septiembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 11 de septiembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	15 de septiembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Apertura del proceso, Publicación del pliego de condiciones definitivo.	15 de septiembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	15 de septiembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 18 de septiembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta observaciones al pliego de condiciones definitivo	21 de septiembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para expedición de Adendas	21 de septiembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Presentación de ofertas	24 de septiembre de 2026 Hora 12:00 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	Del 24 al 28 de septiembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación informe de evaluación	29 de septiembre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Traslado del informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación, y subsanación de los proponentes	Del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación, y publicación de informe de evaluación definitivo	6 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Publicación del informe de evaluación definitivo	6 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación del acto administrativo de adjudicación	7 de octubre de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Suscripción del contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a notificación de la resolución de adjudicación	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Nota: Las observaciones al pliego de condiciones deberán ser enviadas únicamente a través de la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II.

El presente aviso de convocatoria se publica a los 4 días de septiembre de 2026

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071